

Parral, 30 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2228 ,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732, de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 2) La Cotización realizada por SODIMAC S.A., Local Chillán por un Calefactor Convectivo Mural GL-4300.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Oficina Técnica de SECPLAN no posee actualmente un equipo de calefacción.
- 2) Que la Empresa SODIMAC S.A. no trabaja con el sistema de Órdenes de Compra, sino solamente con compras en efectivo.

DECRETO:

1º.-GÍRESE cheque nominativo a nombre del **Profesional Grado 8º, Constructor Civil, Asesor Urbanista, Sr. Víctor Troncoso Olivares**, por la Suma de \$ 71.990.- (setenta y un mil novecientos noventa pesos), para cancelar la compra del calefactor mencionado en el visto N° 2, quien posteriormente deberá dar cuenta documentada del desembolso efectuado.

2º.-IMPÚTESE el gasto que represente el presente Decreto a la Cuenta 215-29-04-00-000 Mobiliario y Otros, del Presupuesto Municipal vigente año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
\* ALCALDE (S) DE PARRAL

V° B° DIRECTOR DE CONTROL



JCCC/ARC/JGM/vto  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Archivo Control
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo Adquisiciones
- 5.- Archivo Secplan